



17 SEP 2024

Al contestar cite el Radicado No 11001-4-24-1160

Acta de Observaciones No MT 4-24-1268

Cat. III

Señor(a)

ROJAS JIMENEZ GERMAN CC: 6765016

DIAZ MONTES VIVIANA SANDRID

KR 53 160 67

Teléfono: 3176024321

Correo electrónico:

vivianadiazmontes207@gmail.com

Ciudad

ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES

Dando cumplimiento al art. 8 del Decreto 1203 de 2017, se elabora la presente acta, con el fin de informarle(s) sobre los documentos adicionales que debe(n) aportar, las actualizaciones, observaciones y/o correcciones que debe(n) hacer al proyecto, ubicado en la KR 17 E 81 B 59 S (ACTUAL) de la urbanización PARCELACION SAN PEDRO, para el cual ustedes presentaron solicitud de Licencia de Subdivisión: Reloteo.

Para efectos de dar cumplimiento a las observaciones expuestas, le comunicamos que dispone de un término de 30 días hábiles (o solicitar los 15 días hábiles adicionales para dar respuesta al requerimiento de la presente acta, diligenciando el FORMATO SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO ACTA)- el cuál se encuentra en el centro de copiado de la curaduría 4 ó en la pagina web de la misma.

I. JURÍDICA Y DOCUMENTOS

1. ÁREAS Y LINDEROS

Aportar el plano de loteo, así como una escritura pública con el fin de aclarar área y linderos, los cuales deberán corresponder a los menores entre la cartografía y los títulos de propiedad y realizar los ajustes pertinentes en el formulario.

La información correspondiente a área y linderos del predio debe ser totalmente concordante entre la información cartográfica oficial y los títulos de propiedad.

2. FORMULARIO

Corregir la dirección del predio (item 2.1)

GENERAL

En caso de que su proyecto arquitectónico sufra modificaciones esenciales que afecten la información básica de la solicitud como formulario, poder, valla u otros documentos, deberá realizar los ajustes y correcciones pertinentes, los que estarán sometidos a estudio de cumplimiento.

II. ARQUITECTÓNICAS

Marco normativo

- Teniendo en cuenta que la debida forma de la actual solicitud es posterior a la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, la solicitud se rige por las condiciones establecidas en el Decreto Distrital 555 de 2021 (R.G POT), anexos, circulares y sus aclaraciones posteriores. Para su interés el predio se encuentra ubicado en la UPL Usme – Entrenubes, Área de Actividad de Proximidad – AAP - Receptora de Soportes Urbanos, en Tratamiento de Mejoramiento Integral Borde Urbano MI/3 B-urb. Teniendo en cuenta lo anterior se realizan las siguientes observaciones:

Viabilidad

-La viabilidad de la solicitud está sujeta a que los linderos y área del predio sean iguales en el plano de loteo y títulos de propiedad.

-Teniendo en cuenta que en la anotación 1 del Folio de Matrícula 50S-40218203 registra una división material, deberá aportar la escritura pública 2895 del 01/06/1995 de la Notaría 14 de Bogotá, donde se encuentran registrados los linderos del predio de mayor extensión correspondiente al lote 10 de la manzana 24/25 del Desarrollo Parcelación San Pedro con plano US273/4-01.

Localización

-En esquema de localización, registrar número de lotes, número de manzana, linderos y sección de las vías según plano de loteo, la orientación con respecto al norte y la nomenclatura de vías debe corresponder con la manzana catastral.

Dibujo

-Registrar linderos del predio deben corresponder con los establecidos en títulos.

-El área y frente mínimos resultantes de la subdivisión son de 4,50 m y 53,00 m2 respectivamente.



Curador Urbano

Arq. Mauro Arturo Baquero Castro



Al contestar cite el Radicado No 11001-4-24-1160

Acta de Observaciones No MT 4-24-1268

Cat. III

- Presentar planta con el lote existente, amojonada y con medidas de mojón a mojón, indicando el número del lote y de la manzana, también el número de los lotes colindantes y el perfil de la vía según plano de loteo.
- Presentar planta con la subdivisión propuesta, amojonada y con medidas de mojón a mojón, indicando el número de los lotes resultantes y de la manzana, también el número de los lotes colindantes y el perfil de la vía según plano de loteo.

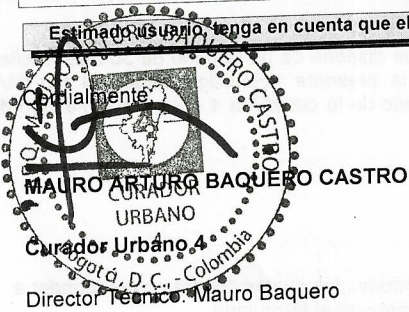
Cuadros de áreas

- Anexar un cuadro de áreas identificando las medidas de mojón a mojón, el área neta del lote, y las distancias entre mojones indicado su orientación.
- En la planta de la propuesta de la subdivisión, anexar un cuadro de áreas identificando las medidas de mojón a mojón, el área neta de cada lote, y las distancias entre mojones indicado su orientación.

III. INGENIERÍA

Sin Observaciones.

Estimado usuario, tenga en cuenta que el horario de consulta de expedientes en la Curaduría es de lunes a viernes de 11:00 am a 3:00 pm.



Director Técnico Mauro Baquero

Coor. Ing. Fabián Saade

Ing. No Aplica

Responsable: Carlos Mauricio Iregui

Jurídica: Mariluz Loaiza Cantor



Guia: 110337980028 - Destino : BOGOTA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11033798-NOTIF 17 SEPTIEMBRE
CodPostal: -DOCUMENTOS

Destinatario: DIAZ MONTES VIVIANA SANDRID
Empresa: 4241160

KR 53 160 67

Identi: 4241160 Afiliado :0 Telefono :0-ACOB

Rmt:9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99 61

Peso: 200Grms Fecha:2024-09-17 18:09:43 Precio: \$900 Zona:120

FAVOR COLOCAR SELLO, NOMBRE CLARO Y TELEFONO

No existe toda la dirección

CD []

CP []

NE []

DD []

DI []

RD []

HZ []

5385

Fecha y Hora de Impresión
Consecutivo: 110337980028

10 SEP 2024